



DECRETO N° 1467 / S

TEMUCO,

28 JUL. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 27.07.2017, presentada por Carvajal Cañupan Leonardo Javier.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 27 de julio de 2017, entre Gutierrez Parada Ramon a Carvajal Cañupan Leonardo Javier, celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres Hales, por la patente de Carnicería.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia Transitoria por Arriendo de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-5842
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: CARNICERIAS
Código Actividad	: 522.020
Dirección Comercial	: AVDA. ITALIA N° 2165
Nombre del Arrendatario	: CARVAJAL CAÑUPAN LEONARDO JAVIER
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Nombre Dueño de la Patente	: GUTIERREZ PARADA RAMON
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 27.07.2017
Transferencia N°	: 113
Fecha	: 27.07.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes (Digital)

1341352